

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2021**

MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DE HUELVA
CAMPUS DE EL CARMEN
(21071-HUELVA)

ASISTENTES

EQUIPO DECANAL
VIDAL TERUEL, NURIA (Decana)
FERNÁNDEZ GARRIDO, M^a REGLA (Secretaria)
BERMEJO MELÉNDEZ, JAVIER (Vicedecano)
CABELLO PINO, MANUEL (Vicedecano)
BONNET, DOMINIQUE (Vicedecana)
QUINTANA HERNÁNDEZ, LUCÍA (Vicedecana)

SECTOR DOCENTE
DÍAZ ROSALES, RAÚL
DOCTOR CABRERA, ALFONSO M.
GADEA AIELLO, WALTER FEDERICO
JIMÉNEZ DE MADARIAGA, CELESTE
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, AMOR
MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO
NÚÑEZ RIVERA, VALENTÍN
RICO GARCÍA, JOSÉ MANUEL
RIVERO GARCÍA, LUIS
RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA, BEATRIZ
RODRÍGUEZ GIJÓN, MÓNICA
RON VAZ, MARÍA DEL PILAR
RUFO ISERN, PAULA
VÁZQUEZ GONZÁLEZ, JUAN GABRIEL

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS
FERNÁNDEZ CORBACHO, ANALÍ

FERNÁNDEZ LÓPEZ, SERGIO
GARCÍA DEL HOYO, JUAN JOSÉ
JURADO ALMONTE, JOSÉ MANUEL

SECTOR ALUMNADO
ARÉVALO HUINCA, ISMAEL
CHAGUACEDA DÁVILA, PAULA
MARTÍN OLIVEIRA, CARMEN
RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ RAMÓN
ROMERO MEJÍAS, ALBERTO
SOTO NÚÑEZ, ROCÍO NATIVIDAD

SECTOR P.A.S.
NETO PEDRO, MARÍA
RUIZ GONZÁLEZ, LEONOR

Siendo las 9.30 horas del jueves 28 de enero de 2021, la Junta de centro de la Facultad de Humanidades se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria y de manera virtual mediante sesión Zoom

(<https://uhu.zoom.us/j/99066916095?pwd=NTh1S1pOdFhmQkJHTXVIeXdIbVhRQT09>, Código de acceso: 198876), bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Decana, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión, correspondiente al 14 de diciembre de 2020.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Aprobación, si procede, del autoinforme de seguimiento del grado en Estudios Ingleses.
4. Aprobación, si procede, de los integrantes de la Comisión de Garantía de Calidad del máster en Análisis Histórico del Mundo Actual y del máster en Lenguas y literaturas en contraste: estudios avanzados.
5. Aprobación, si procede, del cierre y liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.
6. Aprobación, si procede, del reparto presupuestario para el ejercicio 2021.
7. Aprobación, si procede, de la modificación de normativa de Trabajo Fin de Grado.
8. Asuntos de la Delegación de Estudiantes.

9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

----- ooOoo -----

1. **Aprobación, si procede, del acta de la última sesión, correspondiente al 14 de diciembre de 2020.** El Dr. Díaz Rosales ha enviado por correo electrónico a la Secretaria una propuesta de modificación que se incorpora.
2. **Informe de la Sra. Decana.** El informe contiene los siguientes puntos:
 - a. Modificación de la modalidad de realización de los exámenes de la convocatoria I como consecuencia de la Resolución Rectoral que ha implicado el cambio a formato online. Se agradece a toda la comunidad universitaria, especialmente al profesorado, su disposición para la ejecución de esta resolución rectoral.
 - b. Visita virtual de los evaluadores de la DEVA para la renovación de la acreditación del Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual. Se desarrolló con mucha cordialidad y se puso de manifiesto la gran colaboración desde la universidad y del centro para que participaran todas las personas convocadas. El Informe Provisional de Renovación de la Acreditación llegará en el mes de abril. Se agradece la actuación del director del título, de la comisión académica del máster y de los miembros del equipo decanal.
 - Solicitud del Vicerrectorado de Estudiantes de información relativa a la excelencia en el rendimiento académico de la Facultad para otorgar unos premios por este concepto. Se reproduce a continuación el listado.

Grado en Estudios Ingleses	ROCÍO PAREDES MEDINA
Grado en Filología Hispánica	ROCÍO PAREDES MEDINA
Grado en Gestión Cultural (Presencial)	LUIS PÉREZ ESCOBAR
Grado en Gestión Cultural (Semipresencial- Plan a extinguir)	SONIA CINTA BLANCO GONZÁLEZ
Grado en Historia	IRENE PASCUAL CAMPOS
Grado en Humanidades	RUBEN SÁNCHEZ VALIÑO
Máster Oficial en Análisis Histórico del Mundo Actual	ALBERTO ANDUJAR CONSIGLIERI SOFÍA MARTÍN DE LOS SANTOS
Máster Oficial en Estudios de Género, Identidad y Ciudadanía	MIRIAM REINOSO SÁNCHEZ
Máster Oficial en Lengua y Literatura en contraste: Estudios Avanzados	ELISA MARTÍN RUIZ
Máster Oficial en Patrimonio Histórico y Cultural	MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Máster Oficial en Desarrollo Rural y Empresa Agroalimentaria (Plan a extinguir)	

- Desde el Vicedecanato de Infraestructuras se decidió destinar parte del presupuesto del año anterior para instalar una puerta automática en la puerta lateral del pabellón 12. Aún no se han comenzado las obras, pero están iniciados los trámites con el Vicerrectorado competente en infraestructuras.
 - Incorporación de una Jefatura de negociado en la Secretaría de la Facultad por el reciente concurso de traslado, por lo que habrá otra persona en el Personal de Administración y Servicios del centro. El informe se da por finalizado y ningún miembro interviene requiriendo información o aclaración adicionales.
3. **Aprobación, si procede, del autoinforme de seguimiento del grado en Estudios Ingleses.** Se detecta que no está disponible el autoinforme en la documentación de esta sesión, por lo que se acuerda convocar una sesión de junta extraordinaria y virtual con este único punto del orden del día para aprobarlo con un plazo máximo de 48 horas.
4. **Aprobación, si procede, de los integrantes de la Comisión de Garantía de Calidad del máster en Análisis Histórico del Mundo Actual y del máster en Lenguas y literaturas en contraste: estudios avanzados.** Se aprueba la siguiente relación.

Máster en Análisis Histórico del Mundo Actual:

Presidente: Gonzalo Butrón Prida (UCA)

Suplente: Manuel L. de Lara Ródenas (UHU)

Secretario: Francisco Acosta Ramírez (UNIA)

Suplente: Antonio Claret García (UHU)

Vocal: Ana Belén Gómez (UJA)

Suplente: Óscar Jesús Rodríguez Barreira (UAL)

Máster en Lenguas y literaturas en contraste: estudios avanzados:

Presidenta: Luisa González Romero

Secretaria: Beatriz Rodríguez Arrizabalaga

Vocal: Margarita García Candeira

La Sra. Vicedecana agradece la buena disposición de los miembros de estas comisiones.

5. **Aprobación, si procede, del cierre y liquidación del presupuesto del ejercicio 2020.**

Se ha aprovechado al máximo el presupuesto conforme a las indicaciones de Gerencia. El pequeño sobrante de en torno a 100 euros (107,68 euros) es resultado del funcionamiento interno de las unidades de gasto por cuestiones de IVA y otros impuestos. La Dra. Rodríguez Arrizabalaga pregunta por

ayudas de extensión del ejercicio 2020, a lo que la Sra. Neto dice que estas ayudas de extensión, como hubo muchas renunciadas, se aplicaron a otras partidas. Para este curso habrá una nueva convocatoria y quien esté interesado/a debe volver a solicitarlas. No hay remanentes. Se aprueba la liquidación del presupuesto, que se adjunta a esta acta como anexo 1.

6. Aprobación, si procede, del reparto presupuestario para el ejercicio 2021.

La Sra. Decana comenta que el Sr. Gerente convocó a los decanos/as y director de la ETSI y que el presupuesto se asigna cada ejercicio en función de criterios que se aplican desde hace tiempo. En el presupuesto de 2021 hay una ligerísima merma respecto a 2020, merma que se debe a la pérdida de 2 o 3 alumnos a tiempo completo. Nuestro centro es de los que tiene menor presupuesto porque tiene una asignación de espacios muy pequeña en comparación con otros centros, porque se nos computa los pabellones 9 y 10 como parte de las instalaciones, y el espacio es uno de los criterios fundamentales para el presupuesto. La Sra. Administradora, María Neto, dice que se ha realizado la propuesta teniendo en cuenta las aplicaciones del año anterior. No se hacen reservas para capítulo 6 porque el dinero puede moverse libremente entre capítulos, pero este año, como sí ha habido gasto en ese capítulo, sí se ha hecho una reserva para inversiones. Además de eso, no hay nada extraordinario que no se haya hecho en años anteriores.

La Dra. Pilar Ron interviene para comentar que en el consejo de su departamento de la semana pasada surgió el tema de las páginas web. El vicerrectorado anunció hace más de un año la modificación de la imagen corporativa, y la web del departamento es muy antigua y está muy desactualizada. Pregunta si existe la posibilidad de coordinar el mantenimiento de la web de los departamentos desde la facultad, con una aportación económica del departamento, hasta que el vicerrectorado haga la nueva imagen de la universidad. No sabe si será posible para este ejercicio, pero que se estudie para el siguiente. Así se igualaría la imagen corporativa de la facultad y, sobre todo, se lograría la actualización de los contenidos, importante para la acreditación de los títulos. Pide también que la partida de extensión sea mayor para compensar los gastos que no se han hecho en 2020. La Sra. decana dice que la facultad mantiene la web del centro y la de los másteres oficiales y que se podría estudiar la incorporación de los departamentos. Añade que si hay alguna contingencia, se hace traspaso entre partidas y capítulos del presupuesto. El reparto presupuestario se aprueba por asentimiento y se adjunta a esta acta como anexo 2.

7. Aprobación, si procede, de la modificación de normativa de Trabajo Fin de Grado.

La Sra. Secretaria hace un repaso de la situación y se explica por qué vuelve a traerse este asunto a la junta de centro. Los directores de los departamentos

toman la palabra y se expresan del modo que sigue.

El director del departamento de Historia, Geografía y Antropología, el Dr. Jurado, dice que el asunto se abordó en consejo el pasado 21 de enero. Con antelación a esa fecha remitió a la secretaria del centro un correo con las opiniones que le habían hecho llegar algunos miembros del departamento, de entre las que destaca la del Dr. Alfonso Doctor. En el consejo de departamento, con casi 30 personas presentes, hubo opiniones muy dispares, pero no se alcanzó un consenso, por eso él como director debe abstenerse.

La directora del departamento de Filología, la Dra. Ron informa de que el debate en el consejo de su departamento sobre este tema se centró en dos aspectos: el primero, la consideración del TFG como asignatura a todos los efectos y el reconocimiento de la labor del profesorado tutor del TFG; el segundo, la especialización del profesorado que forma parte del tribunal, dada la amplitud del área de Filología Inglesa, y la realidad es que como los tribunales se hacen por sorteo, los tribunales no son expertos muchas veces en los trabajos que juzgan. Respecto a estas dos cuestiones, el sentir mayoritario del departamento es que el tribunal sea el tutor: se igualaría, a nivel práctico, el TFG con una asignatura, se mantendría la defensa oral pública (formato póster, conferencia) y habría que articular cómo se otorgan las matrículas de honor.

El director del departamento de Filología, el Dr. Fernández López, informa de que en su departamento se facilitaron las propuestas enviadas desde el decanato y en el debate se llegó al consenso sobre que el TFG debe considerarse como asignatura más y no mantener el sistema actual en que la evaluación recae en un tribunal elegido al azar y no especialista, con un funcionamiento diferente de las demás asignaturas y sin sustentarse en la especialización de las áreas de conocimiento. El departamento eligió la opción 1, a saber, que sea el tutor quien evalúe el TFG.

El Dr. Doctor opina que debe conocerse también la opinión del alumnado, que debe pronunciarse sobre si la estructura del TFG es adecuada y cómo podría mejorarse.

El Dr. Díaz Rosales matiza la afirmación de que puede ser peligroso que el tutor evalúe, cuando es el profesor especialista está evaluando durante todos los años del grado.

La Dra. Rufo afirma que, desde su punto de vista, cualquier TFG de un grado –salgo algunos como Humanidades o Gestión Cultural-, al ser un trabajo de un estudiante, puede ser valorado por cualquier profesor, que debe evaluar la coherencia del razonamiento, presentación escrita y oral, citas... Cree que es muy sano e interesante para el alumnado que haya personas distintas al director/a del trabajo que lean este y valoren esos aspectos, y considera

importante que haya un tribunal de tres o dos miembros diferentes del director, que ya ha valorado el trabajo. Por último, dice que mantener la exposición pública y el sistema actual no tiene sentido si se considera el TFG como una asignatura más.

El Dr. García del Hoyo, por su parte, hace un balance histórico de los TFG, y considera que el filtro solo del director no es suficiente. Es una asignatura específica y tiene entre otras competencias que el alumno haga una exposición oral del mismo ante un tribunal. Ha habido muchos conflictos y con lo que se está proponiendo, que sea solo el tutor, el año que viene estaremos aprobando la universalidad de las matrículas de honor. Si se trata de especialización, se puede proponer que los miembros del TFG sean del área de conocimiento. Los miembros del tribunal pueden ser a propuesta del director del trabajo o del departamento. Piensa que se estaría desvirtuando lo que es el TFG.

El representante del alumnado, el Sr. Arévalo, en nombre de sus representados, expresa la opinión de estos, en el sentido de que no ven apropiado que sea solo el tutor quien evalúe, y proponen un modelo mixto en que el tutor esté entre los miembros del tribunal y que se mantenga la defensa pública.

El Dr. Doctor apela a la experiencia que ya tenemos en TFG, experiencia que debe ser tenida en cuenta. Considera que lo que está fallando en los últimos dos cursos no es tanto la estructura sino la insuficiencia de recursos humanos porque no hay docentes suficientes para una adecuada rotación en los tribunales. Lo que hay que hacer en esta revisión es ajustar la composición de los tribunales reduciendo el número de sus miembros. No ha escuchado a nadie decir que el sistema actual no está funcionando bien, no ha habido ningún caso de tribunal que no haya otorgado una calificación justa, su actuación ha sido siempre correcta y profesional; por el contrario, sí que se ha constatado que no son pocos los casos en que la puntuación otorgada por el tutor está muy por encima de los méritos del trabajo; cuestionar a los tribunales es gratuito y peligroso; eliminar la defensa pública o que esta sea solo ante el tutor, menoscaba una de las competencias básicas del TFG: capacidad de exponer ante un auditorio independiente. La pertenencia de los tutores a los tribunales le parece descabellada por la experiencia acumulada. Uno de los argumentos manejados para la eliminación del tribunal es que hay que dar al TFG tratamiento de asignatura, con lo que está muy en desacuerdo: que lo evalúe un tribunal no quiere decir que no sea una asignatura. En síntesis, cree que lo que está ocurriendo es que hay un déficit de personal y que hay que repensar la estructura de los tribunales; pero que se quiera atribuir solo al tutor toda la evaluación, no puede dejar de relacionarlo con el hecho de que algunos profesores han dicho que se sienten evaluados cuando se valora un trabajo dirigido por ellos. Cree que haría falta un poco más de humildad, y hay que asumir que el responsable es el estudiante que lo

deposita, y que se evalúa a él.

La Dra. Rodríguez Arrizabalaga dice que ella solo se considera competente para evaluar TFG de lingüística. Comparte el discurso del Dr. Doctor, pero cree que el problema del TFG es que no es asignatura y sí lo es, por eso el departamento pide que sea una asignatura como cualquier otra, compartida por varios profesores. Se ha comparado con una tesis doctoral y con la antigua tesina, pero no tiene nada que ver con ella porque es un trabajo obligatorio para finalizar un grado. El TFG tiene que tener competencias de escritura, pero también de contenido. Propone modificar, si es necesario, las memorias de los títulos para que sea una asignatura como cualquier otra. La Dra. Decana dice que esto es complicado porque el decreto establece el carácter distinto del TFG respecto a las demás asignaturas.

El Dr. Díaz Rosales cree que no tiene sentido establecer distinciones dicotómicas, y no se debe hablar de “peligros”. Considera que el hecho de que el tutor evalúe el TFG no debe ser tan terrible si se ha incorporado por otras facultades.

El Dr. Fernández López comenta dos cuestiones tratadas en la sesión. La primera es la competencia para evaluar trabajos de otras áreas de conocimiento, y dice que él no se siente capacitado para evaluar temas de otras áreas. El tribunal tiene capacidad para hablar de coherencia, presentación, pero piensa que no debe hacer falta un tribunal para eso porque valorar esto no debe equivaler al 50% de la puntuación, sería una valoración desmesurada. La segunda es en referencia a la opinión del Dr. Doctor de que no estamos para defender egos, lo que considera cierto, todos tenemos que ser humildes y darnos cuenta que más de la mitad de la facultad está de acuerdo con que sea el tutor quien evalúe, lo que representa una amplia mayoría.

El Dr. Rico hace una reflexión sobre la historia del marco normativo de la Facultad. Hace 9 años se presentó el primer borrador de la normativa de TFG en el decanato dirigido entonces por el profesor Dr. Juan Campos. Se han ido modificando aspectos menores y es manifiesto que la normativa actual despierta malestar entre gran parte del claustro de profesores como revela la unanimidad del departamento de Filología Inglesa y Filología y la división de opiniones del departamento de Historia. Y esto hay que tenerlo en cuenta. No debe temerse por la objetividad de la calificación si es juzgado solo por el tutor. En muchos casos la calificación mejor de un estudiante es la del TFG.

La Dra. Rufo matiza que con sus palabras de antes sobre la competencia del tribunal se refería a las áreas de Historia, ya que ella no recuerda ningún trabajo de los que ha leído como tribunal del que no haya podido formarse una opinión. No es que el tribunal valore solo los aspectos formales, pero tampoco tiene que entrar en el 100% de los contenidos, sino si tiene coherencia, si el razonamiento es adecuado para un trabajo científico, y la

presentación escrita y oral. La mayoría de los trabajos que ha evaluado están bien o muy bien y lanza las siguientes preguntas: ¿se va a esforzar igual el estudiante si solo va a evaluarlo el tutor? ¿Qué sentido tiene que haya un tribunal y se haga una exposición oral con alguien que no sea el tutor? Constata que hay una clara diferencia de opiniones entre lo que piensan los filólogos y los historiadores.

El Dr. Núñez Rivera se une a lo decidido por dos departamentos, muy numerosos, y afirma que esta una cuestión que se ha discutido durante mucho tiempo y se defiende que el tribunal esté formado solo por el tutor. En Filología ha sido unánime. El segundo aspecto, dicho por la Dra. Ron, sobre la defensa pública, lo considera obligatorio porque está en normativa, otra cosa es el formato que se le otorgue. No es un acto privado, sino público. El departamento de Filología ha propuesto la opción de que sea el tutor quien evalúe y el alumnado opina que el tutor debe estar en el tribunal.

La Dra. Ron dice que su departamento propone defensa oral, pero que el formato no tiene por qué estar en la normativa, sino que puede decidirlo la Comisión de Trabajo Fin de Grado. Ahora el tribunal sí evalúa el contenido del trabajo, y ella ha estado en más de un tribunal donde un miembro se ha limitado a decir lo que hubiera hecho si hubiera dirigido el trabajo. El departamento de Filología Inglesa está muy familiarizado con el sistema anglosajón, donde los directores evalúan y cualquiera que esté presente en el acto público puede intervenir.

El Dr. García del Hoyo subraya que el problema radia en el número de personas que integran el tribunal porque hay muchos TFG. Propone buscar una solución de compromiso donde, en vez del informe del tutor, este pueda estar presente en el tribunal para que pueda aceptarse esta propuesta por todas las partes

El Dr. Rivero, por su parte, apunta que la reflexión es necesaria y no cabe dejar las cosas como están. Hay que detectar qué cosas son mejorables. El TFG produce un nivel de molestia en el profesorado que no acorde con la importancia del trabajo. Es un problema de POD, de reconocimiento de la labor docente del tutor y del evaluador, que debe reclamarse al rectorado. Otro problema añadido es que, cuando se reciben los TFG que deben evaluarse, se cuenta con muy poco tiempo para hacerlo. Las propuestas de los departamentos de Filología atienden a eliminar “ruido” del proceso de elaboración y evaluación del TFG. La defensa pública no puede ni debe eliminarse y debe hacerse de acuerdo con la normativa. Si vamos al modelo de que solo evalúa el tutor, debe ser de asistencia obligatoria para el resto de compañeros que presentan el TFG y con publicación de la nota del acto. No está de acuerdo en el argumento de la especialización: es un TFG que no exige aportación de nuevas ideas de investigación, que por definición están

excluidas y, cuando las hay, se valoran sobremanera. Hay que reformar la normativa, el modelo mixto podría ser una solución, hay que garantizar que la defensa pública sea efectiva. Los problemas del TFG son otros: alumnos que presentan trabajos impresentables, que no deben ser autorizados por el tutor; inflación de la nota, problema que ocurrirá en asignaturas.

El Dr. Márquez Domínguez propone examinar la experiencia acumulada en la Facultad y ver la de otras facultades, donde el tutor pone la nota y puede llegar hasta notable como máximo y si el estudiante quiere más nota debe hacer una defensa pública de su trabajo. Cree en la integridad de todo el profesorado y si un tutor pone una nota, la ve justa. Cree fundamental alcanzar un consenso al respecto.

El Dr. Doctor desea aclarar algunas de sus palabras para que no sean malinterpretadas. El sistema ha funcionado muy bien, salvo algún caso particular; debe respetarse el trabajo de los tribunales porque su valoración siempre ha sido justa.

La Dra. Jiménez de Madariaga respalda las intervenciones del Dr. Doctor, Dr. Del Hoyo y Dra. Rufo. Considera que hay que afrontar el tema de la elección de los miembros del tribunal, y propone que los miembros del tribunal sean personas que hayan dirigido TFG porque se les va a reconocer de alguna manera este trabajo. Tiene sus dudas sobre la presencia del tutor en el tribunal, pero podría también ser factible como piden los estudiantes.

El Dr. Díaz Rosales, con relación a la última intervención, señala que en la universidad de Milán se conforman tribunales con todos los tutores de los trabajos. Los estudiantes entregan el trabajo 10 minutos antes de la exposición y cuando acaban el presidente pregunta al tutor sobre la evolución del trabajo y el tribunal interviene sobre la exposición.

La Sra. Secretaria lee en voz alta los correos electrónicos remitidos por los departamentos de Derecho Público y Didácticas Integradas. El primero se ha pronunciado en la línea de la normativa de la Facultad de Derecho, y se inclina por la opción que contempla que sea el tutor el que determine la calificación del TFG. La normativa además incluye una publicación en abierto de los trabajos en la web de la Facultad a modo de audiencia pública, para que todo el mundo pueda ver los Trabajos y las calificaciones y alegar, si así lo estiman. Tan sólo en caso de optar a Matrícula de Honor, dado que existe un número limitado de éstas, actuaría un Tribunal. Si esta propuesta no fuese respaldada, se inclinan, en segundo lugar, por la opción de que sea el Departamento quien determine los miembros del Tribunal que habrá de juzgar los trabajos, considerando que es en este donde se encuentran los expertos en la materia. El departamento de Didácticas integradas, por su parte, piensa que el tribunal debe estar constituido por el tutor/a del trabajo y un profesor/a externo.

El departamento de Economía, por su parte, piensa que el tribunal ha de estar compuesto por tres miembros, no siendo ninguno de ellos el tutor del trabajo, de modo que el proceso sea lo más objetivo posible. La puntuación, 50/50. Y la composición del tribunal, elegida por sorteo por la CTFG.

Por último, la Dra. Jiménez Jiménez expresa la postura del departamento de Economía financiera, contabilidad y dirección de operaciones, que piensa que debe haber un representante por área. No se pronuncian sobre la presencia del tutor en el tribunal, y consideran necesario atender al problema de la escasez de recursos humanos

Se da por finalizado el debate. La Sra. decana dice que está claro que no hay un consenso, pero que el debate era necesario y ha sido muy enriquecedor y se ha hecho con seriedad y reflexión. Cree que vamos a tener que votar. Como no puede haber una normativa para cada titulación o departamento, habrá de asumirse como postura única de la junta lo que se derive de la votación, una votación totalmente anónima para la que se han preparado una serie de opciones.

El Dr. Fernández López interviene para decir que ya que dos departamentos de tres se han manifestado de forma consensuada o unánime se podrían elaborar normativas por grados. Se le responde que en principio la normativa debe ser la misma para todos los grados de la Facultad, pero que se elevará la consulta a Secretaría General.

La Sra. decana explica las opciones de votación y el Dr. Rivero pregunta por qué no se vota sobre la organización de la tutorización de TFG.

El Dr. García del Hoyo propone una segunda votación con las dos o tres opciones más votadas. Algunos miembros manifiestan sus reparos al respecto pero se acepta finalmente.

La Dra. Jiménez Jiménez propone incluir dos propuestas más: tribunal de 3 personas, sin tutor, elegidos en el seno del departamento. Estas dos propuestas se redactan en una sola porque el sistema de votación solo permite 10 opciones.

La decana agradece a todos el diálogo y el debate. Se procede a la votación telemática, a través de la herramienta zoom, donde se han cargado las diez opciones que se someten a voto y que son las siguientes:

1. Mantenimiento del **actual procedimiento**. Comisión de **tres miembros** elegidos por sorteo (40%) + calificación del tutor (60%).
2. Comisión de **tres miembros** elegidos por sorteo (50%) + calificación del tutor (50%).
3. Comisión de **dos miembros** elegidos por sorteo (40%) + calificación del tutor (60%).

4. Comisión integrada por **un solo miembro, el director/a del trabajo**, que asigna el 100% de la calificación.
5. Comisión integrada por **dos miembros, el director/a del trabajo y un profesor**, que asignan el 100% de la calificación (50% +50%).
6. Comisión integrada por **tres miembros, el director/a del trabajo y dos profesores**, por sorteo, que asignan el 100% de la calificación (50% director +50% dos profesores).
7. Comisión integrada por **tres miembros, el director/a del trabajo y dos profesores**, por sorteo, que asignan el 100% de la calificación (60% director +40% dos profesores).
8. Comisión integrada por **tres miembros, el director/a del trabajo y dos profesores**, por designación departamental, que asignan el 100% de la calificación (50% director +50% dos profesores)
9. Comisión integrada por **tres miembros, el director/a del trabajo y dos profesores**, por designación departamental, que asignan el 100% de la calificación (60% director +40% dos profesores).
10. Comisión de **dos miembros** elegidos por sorteo (40%) + calificación del tutor (60%).,

Cada miembro de la junta puede otorgar una puntuación de 1 a 10 a cada opción, sino 1 la menor puntuación y 10 la mayor. Se emiten 26 votos, y las dos opciones más votadas son la opción 4 (Comisión integrada por un solo miembro, el director/a del trabajo, que asigna el 100% de la calificación) y la opción 9 (Comisión integrada por tres miembros, el director/a del trabajo y dos profesores, por designación departamental, que asignan el 100% de la calificación [60% director +40% dos profesores]). Se procede a una segunda votación, también telemática, entre estas dos opciones, en la que participan 25 personas y que arroja el resultado siguiente: 13 votos a favor de la opción 9 y 12 votos a favor de la opción 1.

8. **Asuntos de la Delegación de Estudiantes.** No hay.
9. **Asuntos de trámite.** No hay.
10. **Ruegos y preguntas.** La Dra. Ron pregunta por el cambio de los calendarios y retraso del inicio del segundo cuatrimestre, y ruega que se aclare cuándo van a impartirse los grupos reducidos. Todo se retrasa una semana, responde la Sra. decana. La Dra. Rodríguez Gijón desea que conste en acta el ingente trabajo del equipo decanal en estas circunstancias y pregunta por los criterios de POD, señalando que este cuatrimestre ha dado dos asignaturas que ha

tenido que reinventar, digitalizando todos los contenidos. Sugiere que el trabajo online y la preparación y formación del profesorado en estos tiempos de pandemia debe computar como un crédito adicional, dado el trabajo extra que ha realizado el profesorado durante los dos últimos cursos académicos. La Sra decana dice que para reclamar este reconocimiento deben presentarse alegaciones a los criterios de POD cuando estos estén en información pública.

Y sin más asuntos que tratar, a las 14:35 se levanta la sesión.

En Huelva, a 22 de febrero de 2021

Fdo.: M^a Regla Fernández Garrido
Secretaria de la Facultad de Humanidades

PRESUPUESTO EJERCICIO 2020. CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES

CENTRO	CAPÍTULO 2 Bienes Corrientes y Servicios					CAPÍTULO 6 Inversiones Reales		TOTAL PRESUPUESTO INICIAL
	ART. 20 Arrendam. y Cánones	ART. 21 Rep. Mant. y Conserv.	ART.22 Mater. Sum. y Otros	ART. 23 Indem. por Razón Servicio	TOTAL CAP 2	ART. 60 Inversión Nueva	TOTAL CAP 6	
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO 2020		1.200	30.621	3.150	34.971	400	400	35.371 €
ARTÍCULO	CONCEPTO						IMPORTE	CIERRE2020
20. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	203. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							
	205. ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES							
	206. ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN							
21. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.							354,81
	213. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							
	214. ELEMENTOS DE TRANSPORTE							
	215. MOBILIARIO Y ENSERES						600	
	216. SISTEMAS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN						600	665,91
22. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL							
	220. MATERIAL DE OFICINA						12.421	4546,66
	221. SUMINISTROS						600	4479,03
	222. COMUNICACIONES							
	223. TRANSPORTES							
	224. PRIMAS DE SEGUROS							
	225. TRIBUTOS							
	226. GASTOS DIVERSOS						12.120	2528,54
227. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						5.480	10244,98	
23. INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	230. DIETAS						800	20
	231. LOCOMOCIÓN						2.350	165,68
	233. OTRAS INDEMNIZACIONES.							
60. INVERSIÓN NUEVA	603. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							4044,83
	604. ELEMENTOS DE TRANSPORTE							
	605. MOBILIARIO Y ENSERES						400	
	606. SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN							8212,88
	608. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL							
TOTAL:						35.371,00 €	35263,32	

Observaciones: _____ Sobrante 107,68

APROBADO EN JUNTA DE CENTRO: 22 de enero de 2020 _____ Total 35371

Firmado Decano/Director: Alfonso M. Doctor Cabrera _____

PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANICA:	FACULTAD DE HUMANIDADES										PRESUPUESTO INICIAL		TOTAL ACTUACIÓN
	CAPITULO 2					CAPITULO 4					CAPITULO 6		
	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		Transferencias Corrientes		Inversiones Reales		Inversión Nueva		Inversión de carácter inmaterial		IMPORTE	TOTAL ACTUACIÓN	
ART. 20	ART. 21	ART. 22	ART. 23	ART. 44	ART. 48	ART. 60	ART. 64						
800403	Arrendam. y cánones	Reparaciones, mantenim. y conservación	Material, suministros y otros	Indemnitz. por razón del servicio	A empresas públicas y otros entes públicos	A familias e instituciones sin fines de lucro	Inversión Nueva	Inversión de carácter inmaterial					
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		21200								2.200,00 €			
MOBILIARIO Y ENSERES		21500								800,00 €		3.000,00 €	
MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE			22000							17.296,00 €			
MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE			22002							800,00 €			
OTROS SUMINISTROS			22199							1.200,00 €			
GASTOS DE REUNIONES, CONFERENCIAS, CURSOS			22606							5.400,00 €			
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			22706							5.000,00 €			
SERVICIOS DE JARDINERÍA			22708							300,00 €		29.996,00 €	
DIETAS. Funcionamiento ordinario.				230,00						200,00 €			
LOCOMOCIÓN. Funcionamiento ordinario.				231,00						300,00 €		500,00 €	
SISTEMAS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN							60600			1.800,00 €		1.800,00 €	
TOTAL ACTUACIONES PREVISTAS												35.296,00 €	

OBSERVACIONES

Firmado: